

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO ELIMINACIONES DOCUMENTALES ARCHIVO GENERAL | Página 1 de 1 |
| | ACTA DE ELIMINACIONES DOCUMENTALES ARCHIVO GENERAL | Código: IC-P05-F01 |
| | | Versión: 03 |
| | | Fecha Aprobación: 22-04-2024 |

ACTA DE ELIMINACIÓN DOCUMENTAL No. 1

En Ibagué, se reunieron los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Universidad del Tolima, bajo Acta No. 003 del 16 de febrero del año 2026, se aprobaron las eliminaciones documentales, como aparece en la firma, dando cumplimiento al proceso establecido en el art. 25 del Decreto 2578 del 2012, el art. 15 del Acuerdo 004 de 2013 y el Acuerdo No.001 del 29 de febrero del 2024 art. 4.5.4. Eliminación expedidos por el Archivo General de la Nación, los cuales se establecen los procedimientos de las eliminaciones de documentos de archivo, tanto físicos como electrónicos, las cuales deberán estar basadas en las Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental y deberá ser aprobada por el Comité Interno de Archivo, nombre derogado bajo Resolución de Rectoría No.0178 de 2012, por Comité Institucional de Gestión y Desempeño. El método de eliminación es picado.

| ITEM | CÓDIGO DEL ÁREA | SERIE, SUBSERIE O ASUNTO | FECHAS | | UNIDAD DE CONSERVACIÓN | | VOLUMEN DOCUMENTAL |
|------|-----------------|---|-----------|------------|------------------------|---------------|-------------------------------|
| | | | Inicial | Final | No. Caja | No. Carpeta | |
| 1 | 3.1 | BIENESTAR UNIVERSITARIO. PLANES DE VIAJE | 10/1/2018 | 12/11/2018 | 1 | 3 | 594 folios. |
| 2 | 3.1.1. | SECIÓN ASISTENCIAL. HISTORIAS CLÍNICAS. Estudiantes. ACTAS COMITÉ DE BECAS - Becas por calamidad. | 1988 | 2018 | 4 | 20 | 4317 folios. |
| 3 | 13.3. | IDEAD-SECRETARÍA ADMINISTRATIVA. RECIBOS DE PAGO. | 2006 | 2010 | 29 | 450 Paquetes. | 5.000 folios aproximadamente. |



GUSTAVO ADOLFO RINCÓN BOTERO
Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
Secretario Técnico del Comité Interno de Gestión y Desempeño